



ACUERDO No. CSJCAUA21-128
23 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 06”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10- 2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 06, éste quedó en firme a partir del 3 de noviembre de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Asistente Administrativo Grado 06 del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 1 y 7 de diciembre de 2021, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que las señoras ANDREA AGREDO MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 34318416, ASTRID LUCIA BASTIDAS QUILINDO, identificada con cédula de ciudadanía número 1061716580, ADRIANA ORTIZ GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía número 1061694850, LORENA ARGENIS ERIRA SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía número 1126446560, KAROL CRISTINA DORADO SOTELO, identificada con cédula de ciudadanía número 34322855, IVONNE CRISTINA TALAGA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 25708253, FRANCY MILENA HOYOS

ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1061693782 y el señor DAVID OCTAVIO LOPEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 76307459, presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1°. *Lista de Elegibles*. Formular ante el Juez Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán la lista de elegibles para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 06, así:

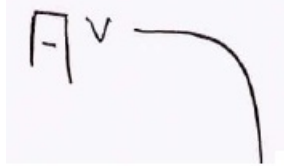
No.	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	34318416	AGREDO MENDEZ ANDREA	CALLE 3 # 0- 56	3006470408	POPAYAN	andreaam@gmail.com	731.78
2	1061716580	BASTIDAS QUILINDO ASTRID LUCIA	CARRERA 17 VEREDA SAN BERNARDINO	3205779116	POPAYAN	astridlubastidas@gmail.com	716.14
3	1061694850	ORTIZ GUERRERO ADRIANA	CARRERA 20A # 7A-45	3156980523	POPAYAN	adriotzg@hotmail.com	685.00
4	1126446560	ERIRA SALAZAR LORENA ARGENIS	CALLE 15 # 4- 19	3138821692	POPAYAN	laes_07_@hotmail.com	675.87
5	34322855	DORADO SOTELO KAROL CRISTINA	CALLE 9 # 9- 11	3113441077	BOLIVAR	kcdsgold@hotmail.com	630.28
6	25708253	TALAGA MARTINEZ IVONNE CRISTINA	CARRERA 18 # 16-27	3117567525	TIMBIO	italaga@unicauca.edu.co	612.67
7	1061693782	HOYOS ORDOÑEZ FRANCY MILENA	CARRERA 11A # 23-20	3117479736	POPAYAN	milena hoyos10@hotmail.com	568.91
8	76307459	LOPEZ CASTAÑEDA DAVID OCTAVIO	CALLE 12 # 9- 95	3217815190	POPAYAN	davidoctavio2000@yahoo.com	470.13

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes*. El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

Acuerdo Hoja No. 3

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink on a light purple rectangular background. The signature consists of the letters 'A' and 'V' followed by a long, sweeping horizontal line that curves downwards at the end.

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
PRESIDENTE

MAVY/PAPC